

Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE FINANZAS

Córdoba

CÓRDOBA, 11 MAY 2015

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 9361 y su Decreto Reglamentario N° 1641/07.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos para el Tramo Personal de Ejecución, correspondientes a los Agrupamientos Servicios Generales y Administrativo en este Ministerio, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta del personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran, renunciaciones, fallecimientos y acogimiento a beneficios jubilatorios.

Que con la intervención previa de la Dirección General de Administración se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución –Agrupamiento Servicios Generales y Administrativo.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE FINANZAS

RESUELVE :

000126

Artículo 1º

DISPONER el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14º, punto 1 de la Ley N° 9361, para cubrir diez (10) cargos del Agrupamiento Servicios Generales y sesenta (60) cargos del Agrupamiento Administrativo de este Ministerio.

Artículo 2º

NOTIFICAR a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Finanzas.

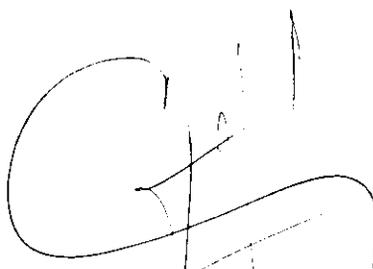
Artículo 3º

PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

Nº 000126

Sm.


Dr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

